

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 15 de Enero de 1936.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
14-1-936	77,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,50	14-1-936	101,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
14-1-936	77,05	» E, de 25.000 » »	78,50	14-1-936	101,75	» E, de 25.000 » »	101,80
14-1-936	77,05	» D, de 12.500 » »	78,50	14-1-936	101,75	» D, de 12.500 » »	101,80
14-1-936	77,05	» C, de 5.000 » »	78,50	14-1-936	101,75	» C, de 5.000 » »	101,80
14-1-936	77,05	» B, de 2.500 » »	78,50	14-1-936	101,75	» B, de 2.500 » »	101,80
14-1-936	77,05	» A, de 500 » »	78,50	14-1-936	101,75	» A, de 500 » »	102,00
14-1-936	76,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	76,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		13-1-936	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	98,25
13-1-936	94,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	95,25	13-1-936	97,00	» E, de 25.000 » »	98,25
14-1-936	94,50	» E, de 12.000 » »	95,25	13-1-936	97,00	» D, de 12.500 » »	98,25
14-1-936	94,50	» D, de 5.000 » »		14-1-936	97,60	» C, de 5.000 » »	98,25
14-1-936	94,50	» C, de 4.000 » »		14-1-936	97,50	» B, de 2.500 » »	98,25
14-1-936	94,50	» B, de 2.000 » »	95,50	14-1-936	97,50	» A, de 500 » »	98,25
14-1-936	94,50	» A, de 1.000 » »		Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
14-1-936	94,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	94,50	10-7-935	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		19-11-935	84,75	» G, de 100.000 » »	1 al 725.....
9-1-936	88,90	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....	87,00	10-1-936	81,25	» F, de 50.000 » »	1 al 8.625.....
8-1-936	89,00	» D, de 12.500 » »		14-1-936	80,00	» E, de 25.000 » »	1 al 18.552.....
14-1-936	87,00	» C, de 5.000 » »	87,00	14-1-936	80,00	» D, de 12.500 » »	1 al 14.999.....
14-1-936	87,00	» B, de 2.500 » »	87,00	14-1-936	80,20	» C, de 5.000 » »	1 al 80.000.....
14-1-936	87,00	» A, de 500 » »	87,00	14-1-936	80,20	» B, de 2.500 » »	1 al 75.000.....
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		14-1-936	80,20	» A, de 500 » »	1 al 202.500.....
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	94,00	» G, de 80.000 » »	1 al 915.....
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		14-1-936	97,10	» F, de 40.000 » »	1 al 4.659.....
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		14-1-936	97,10	» E, de 20.000 » »	1 al 5.000.....
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		14-1-936	97,10	» D, de 10.000 » »	1 al 10.011.....
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		14-1-936	97,10	» C, de 4.000 » »	1 al 20.000.....
16-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		14-1-936	97,10	» B, de 2.000 » »	1 al 50.000.....
16-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		14-1-936	97,10	» A, de 400 » »	1 al 141.500.....
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		10-1-936	98,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		10-1-936	98,60	» E, de 25.000 » »	1 al 3.000.....
16-1-936	100,00	» A, de 500 » »		13-1-936	98,60	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		14-1-936	98,00	» C, de 5.000 » »	1 al 29.000.....
30-12-935	103,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		14-1-936	98,60	» B, de 2.500 » »	1 al 25.000.....
14-1-936	101,50	» E, de 25.000 » »		14-1-936	98,60	» A, de 500 » »	1 al 85.000.....
14-1-936	101,50	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
14-1-936	101,50	» C, de 5.000 » »		9-1-936	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
14-1-936	101,50	» B, de 2.500 » »	101,65	10-1-936	100,50	» E, de 25.000 » »	1 al 1.500.....
14-1-936	101,50	» A, de 500 » »	101,65	13-1-936	101,10	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
				14-1-936	101,50	» C, de 5.000 » »	1 al 40.000.....
				13-1-936	101,10	» B, de 2.500 » »	1 al 22.000.....
				14-1-936	101,50	» A, de 500 » »	1 al 80.000.....

OPOSICIONES

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Oficiales Letrados.

Se recuerda a los señores aspirantes, que el sorteo que previene el artículo 39 del Reglamento de este Cuerpo consultivo se efectuará el día 24 del corriente mes, a las diez de la mañana, de acuerdo con lo establecido en el anuncio que se publicó en la "Gaceta de Madrid" de 9 de Noviembre próximo pasado.

Madrid, 15 de Enero de 1936.—El Vocal Secretario, E. Correa.

P—

Tribunal de oposiciones para las Auxiliares numerarias de Modelado y Vaciado, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba, Granada, Jerez de la Frontera, Madrid, Oviedo, Palencia, Santa Cruz de Las Palmas, Soria y Ubeda, anunciadas a oposición en 1.º de Octubre de 1931 (turno libre).

Los señores opositores a las referidas plazas se servirán concurrir el día 31 de Enero, a las doce de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios (Sección primera), calle de la Palma, número 38, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos correspondientes.

El Cuestionario redactado por el Tribunal estará a disposición de los señores opositores el día 24 del corriente, a las doce de la mañana, en el local de la Escuela de Artes y Oficios (Sección primera), calle de la Palma, número 38.

Madrid, 15 de Enero de 1936.—El Presidente del Tribunal, Jesús María Perdigón.

P—54

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta por Orden de 26 de Abril de 1935 para adquirir el carbón necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar la subasta de 3.055.497 kilogramos (tres millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete) por su importe de 271.175,34 (doscientas setenta y un mil ciento setenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos) para el día 19 de Febrero, a las doce.

El plazo de admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de la Junta y en los Go-

biernos civiles de todas las provincias, termina a las dos de la tarde del día 14 de Febrero próximo.

La subasta se celebrará en Santander, ante el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Castelar, 3, primero, en los términos de la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911.

En las oficinas de la Junta de las Obras del Puerto se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado correspondiente, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego, por separado y sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

No se incluirá cédula personal con el pliego de proposiciones, sino que se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales se verificará la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por Real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Santander*, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la que se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del Puerto.

Santander, 11 de Enero de 1936.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—Visto bueno: el Presidente, José María Cabañas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de 3.055.497 kilogramos de carbón español para el consumo del tren de dragado del puerto de Santander durante el ejercicio, a partir de la fecha en que se le comunique la adju-

dicación definitiva, se compromete tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro del carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—47

DISTRITO FORESTAL DE JAEN

Don José Cremades Cremades, Ingeniero del Cuerpo Facultativo de Montes, accidentalmente encargado de la Jefatura de este distrito.

Hago saber: Que a las once horas del día que haga quince, que empezarán a contarse consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén*, y si fuese festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de este Distrito forestal y en las Alcaldías de Siles y Benalzae, la tercera subasta del aprovechamiento maderable de los cinco lotes, no adjudicados en anteriores subastas, del monte del Estado denominado Las Demarcaciones de la Sierra, que a continuación se expresan, correspondientes al año forestal de 1935-1936.

Lote número 2.—Constituido por 365 pinos, marcados en el tramo III del Cuartel B, de la Sección 5.ª, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 494,664 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 14,40 pesetas el metro cúbico, en 7.123,16 pesetas.

Lote número 3.—Constituido por 824 pinos, marcados 524 (del 2.355 al 2.878, ambos inclusive) en el tramo III del Cuartel C, de la Sección 4.ª, y 300 (del 287 al 586, ambos inclusive), en el tramo IV del Cuartel A, de la Sección 6.ª, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 606,188 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 14,40 pesetas el metro cúbico, en 8.729,10 pesetas.

Lote número 4.—Constituido por 617 pinos, marcados en el tramo IV del Cuartel C, de la Sección 4.ª, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 466,795 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 14,40 pesetas el metro cúbico, en 6.721,85 pesetas.

Lote número 5.—Constituido por 1.005 pinos, marcados en el tramo V del Cuartel C, de la Sección 4.ª, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 531,316 metros cúbicos, y cuyo valor se tasa, a razón de 14,40 pesetas el metro cúbico, en 7.650,95 pesetas.

Lote número 6.—Constituido por 729 pinos (del 1.006 al 1.734, ambos inclusive) marcados en el tramo V del Cuartel C, de la Sección 4.ª, cuyo volumen maderable en rollo y con corteza ha sido aforado en 532,483 me-

tros cúbicos, y cuyo valor se tasa a razón de 14.40 pesetas el metro cúbico, en 7.667,76 pesetas.

Comprenden, pues, en conjunto los cinco lotes 4.040 pinos, con un volumen maderable en rollo y con corteza, que ha sido aforado en 2.621,446 metros cúbicos, y cuyo importe total es de 37.392,82 pesetas, pudiendo ser objeto de licitación uno, varios o los cinco lotes, los cuales serán enseñados a cuantos lo deseen por el personal de Guardería encargado de la vigilancia del monte.

Los licitadores podrán hacer postura en un mismo pliego a uno, a varios o a la totalidad de los lotes, especificando con toda claridad el importe de la licitación para cada lote por separado, sirviendo de base para la subasta el Pliego de condiciones aprobado, que estará de manifiesto en las Oficinas del Distrito forestal y en las Alcaldías de Siles y Benatae, verificándose el aprovechamiento en los cinco lotes expresados con arreglo a las prescripciones consignadas en aquel Pliego y en el plan anual para el año forestal de 1935-36, formulado por la Sección 1.ª de este Distrito forestal, siendo el plazo para la ejecución del aprovechamiento el de un año, a partir de la fecha de entrega de cada lote.

Las proposiciones se harán conforme a lo que dispone la condición 9.ª del citado pliego y con arreglo al modelo que al final se inserta.

La persona o Sociedad a quien se adjudique uno, varios o los cinco lotes, ingresará en la Habilitación del Distrito forestal el importe del presupuesto de ejecución del aprovechamiento con arreglo a las tarifas vigentes.

Jaén, 11 de Enero de 1936.—El Ingeniero, José Cremades.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y Pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento maderable, dividido en cinco lotes, de 4.040 pinos que ha de verificarse en el monte del Estado denominado Las Demarcaciones de la Sierra, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicita, para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente: ... (expresada en letra).

Por el lote número 2 ...

Por el lote número 3 ...

Por el lote número 4 ...

Por el lote número 5 ...

Por el lote número 6 ...

(Fecha y firma del interesado).

S—44

AYUNTAMIENTO DE GUECHO

Hasta las dos de la tarde, del día 4 del próximo mes de Febrero, se admitirán en la oficina de Fomento de este Ayuntamiento, propuestas para la adjudicación de las obras de construcción de un Mercado en la calle Torrene, del barrio de Algorta, bajo el

presupuesto de 254.344,89 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la expresada dependencia municipal.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado a satisfacción del licitador, reintegradas con timbre provincial de 2,70 pesetas y por separado la cédula personal, resguardo provisional de 12.717,25 pesetas y los documentos que justifiquen el hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y retiro obrero.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 del indicado mes de Febrero y hora de las doce.

Guecho a 9 de Enero de 1934.—El Alcalde (ilegible).

S—45

ALCALDIA DE MOLINICOS

Don Angel Alacid Palacios, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que el día 31 del actual, y hora de las once, tendrá lugar en esta Alcaldía la tercera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida de 113.270 pinos del monte Cañada del Provencio, Mesillas, Peralta, Cabezallera y Vegallera de estos propios, bajo el tipo de tasación de 25.485,75 pesetas por cada año de los que comprende el aprovechamiento.

El rematante queda obligado a pagar por gastos de gestión técnica el primer año del contrato la cantidad de 4.335,24 pesetas, y en los años sucesivos abonará la cantidad que corresponda con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de Diciembre de 1934.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados en papel de la clase sexta, las que se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce de la noche del día 30 del presente mes, debiendo acompañarse a las mismas la cédula personal y la carta de pago del depósito del 25 por 100 del tipo de tasación.

Molinos, 11 Enero 1936.—El Alcalde, Angel Alacid.

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS TERRESTRES—CONCURSO DE PROYECTOS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Benigno Quiroga López-Vázquez.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, con destino a riego.

Cantidad de agua que se pide: 175 litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Río Neira.

Término municipal en donde radican las obras: Láncara (Lugo).

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de

publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 9 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—50

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Benigno Quiroga López Vázquez, como Director de La Eléctrica de Orense, S. A.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, con destino a refrigeración de motores térmicos, riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Río Miño.

Término municipal en donde radican las obras: Orense.

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 9 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—51

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. José Veloso Mayo.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, para fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Hasta trescientos (300) litros por segundo y el total en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Silvosa.

Término municipal en donde radican las obras: Muros.

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquel en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Oviedo, 8 de Enero de 1936.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.

P—52

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

BALANCE DE SITUACION DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1935

(CENTRAL Y SUCURSALES EN LA PENINSULA)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Valores efectivos.			Valores efectivos.		
1.—Caja y Bancos:			9.—Acciones en cartera.....		50.000.000,00
Caja y Banco de España.....	19.572.286,83		10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos.....		11.584.714,26
Moneda y especies en caja (valor efectivo).....	5.566,14		11.—Gastos de establecimiento en el extranjero.....		»
Bancos y banqueros.....	18.230.341,80		12.—Cuentas de orden.....		»
		37.808.194,77	13.—Cuentas diversas:		
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro..		»	En pesetas.....	17.554.752,77	
3.—Cartera.—Efectos de comercio hasta noventa días:			En moneda extranjera (valor efectivo).....	154.834,94	
En pesetas.....	5.701.337,64				17.709.587,71
En moneda extranjera (valor efectivo).....	60.199,52		Suma.....		246.396.752,50
		5.761.537,16	Valores nominales.....		59.031.867,41
Efectos de comercio a mayor plazo:					
En pesetas.....	67,60				
En moneda extranjera (valor efectivo).....	42.501,88				
		42.569,48			
Títulos: Fondos públicos.....	18.908.624,50				
Otros valores.....	8.430.206,46				
		33.142.937,90			
4.—Créditos:					
Deudores con garantía prendaria.....	4.554.299,73				
Deudores varios a la vista.....	12.187.960,37				
Crédito reintegrable a los exportadores de naranja (Ley de 6 de Mayo de 1933).....	2.872.324,65				
Deudores por venta de moneda extranjera a plazo.....	3.633.706,75				
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo).....	10.176.019,13				
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo).....	10.831,58				
		33.435.142,21			
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:					
Préstamos a plazo inferior a cinco años.....	»				
Préstamos a mayor plazo.....	»				
Participaciones.....	2.862.130,00				
		2.862.130,00			
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:					
Obras y servicios públicos.....	»				
Monopolios.....	»				
Licencias.....	»				
Patentes.....	»				
		»			
7.—Accionistas.....		58.753.200,00			
8.—Mobiliario e instalación.....		1.100.845,95			

Madrid, 31 de Diciembre de 1935.—El Jefe de Contabilidad, Luis E. Espadas.—Banco Exterior de España.—V.º B.º; El Gobernador, Ildefonso Díez Gómez.

BANCO DE ARAGON

Zaragoza.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de

Febrero próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Coso, número 54.

Para tener derecho de asistencia se requiere ser poseedor de veinte o más acciones, con treinta días de anticipación a la celebración de aquélla, debiendo recoger la tarjeta de admisión antes de los tres días de la fecha indicada.

Zaragoza, 13 de Enero de 1936.—El Secretario, José Luis Bregante Peris.

X—197

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Entrega de una nueva hoja de cupones de obligaciones.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía (1.ª hipoteca), de las 7.ª y 8.ª series, números 600.001 a 800.000, cuyo último cupón se cortó el 1.º de Enero actual, que a partir del lunes 20 del corriente, podrán depositar sus títulos, bien en las Cajas de esta Compañía, en Madrid y Barcelona, o en casa de los Sres. De Rothschild Hermanos, en París, calle de Laffite, número 23, para recogerlos con su nueva hoja de cupones.

Madrid, 14 de Enero de 1936.—El Administrador-Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—200

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

En el anuncio publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 14 del corriente, se ha omitido, por error, los números de diez obligaciones de esta Compañía, amortizadas en el sorteo celebrado el día 10 del corriente.

Dichas obligaciones llevan los números 5.121 a 5.130.

X—159 (rectificado.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Calbau, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por auto de 9 del actual, declararé en concurso necesario de acreedores a la Sociedad civil especial minera "La Constancia Industrial", domiciliada en Puertollano y representada por su Presidente D. Adolfo Porrás García. Por ello se previene, que nadie haga pagos a la Sociedad concursada, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo de hacerlos—hasta que se nombren los Síndicos—al depositario D. Diego Calderón Tena, vecino de Puertollano.

Dado en Almodóvar del Campo a 18 de Diciembre de 1935.—El Secretario judicial, Carlos Muñoz.—El Juez, Julián de la Cámara. X—198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE BARCELONA

Por el presente se hace público: Que el Juzgado de primera instancia número 4, de los de esta ciudad, ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante, que luego se dirá, por medio de la siguiente

"Providencia: Juez, Sr. Eyré Varela. Barcelona, 23 de Diciembre de 1935.

Por presentado el anterior escrito, con la escritura de poder y demás documentos que se acompañan, los cuales se insertarán en la forma que se solicita:

A lo principal, se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Salvador Jubany Martí, en la representación que acredita de D. Buenaventura

Mas Aribau, que gira bajo la denominación comercial no registrada de Viuda de Domingo Mas; entiéndanse con el mismo las sucesivas notificaciones; por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, hágase pública esta solicitud mediante un edicto que se fije en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e inserte en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en uno de los diarios de avisos y noticias de la localidad, comunicándose además, por medio de oficio a los demás Juzgados de primera instancia de esta capital y de mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad encargado del Mercantil de la provincia; librese otro mandamiento al Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, donde el deudor tiene inscritos bienes inmuebles para la anotación del presente proveído; se declaran intervenidas todas las operaciones de dicho deudor, a cuyo fin se nombra único interventor con la dieta de quince pesetas diarias al acreedor Banco de España, Sucursal de esta ciudad a quien se haga saber inmediatamente este acuerdo, para que comparezca ante la presencia judicial, a los fines de la aceptación y juramento del cargo, efectuado lo cual se le pondrá en posesión del mismo y se procederá seguidamente, en unión del señor Secretario que refrenda, a poner nota de la solicitud de suspensión de pagos a continuación del último asiento de los libros presentados, haciéndose constar cualquier anomalía que se observe y lo demás que previene el artículo 3.º de la ley de Suspensión de pagos, con el visto bueno del que provee, devolviéndose luego a la parte instante para que los conserve a la disposición de este Juzgado, del interventor nombrado y de los acreedores; se señala a dicho interventor el término de treinta días para que emita el dictamen y cumpla con los demás requisitos que previene el artículo 3.º antes citado.

Y notifíquese este proveído y demás que recaigan al ilustrísimo señor Fiscal, a quien se tiene por parte en el presente expediente.

Y al otrosí, estése a lo acordado, sin perjuicio de lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º, párrafo último, pueda interesarse de los Juzgados donde viertan juicios contra el suspenso una vez se precisen los mismos.

Lo mandó y firma el Sr. D. Francisco Eyré Varela, Juez de primera instancia número 4, de los de esta ciudad; doy fe.—Francisco Eyré Varela. Ante mí, José Molina."

A virtud de renuncia del Banco de España fué nombrado en sustitución como interventor la Sociedad Rovira, Bachs y Maciá, de este domicilio, calle de Ausias-March, 67.

Barcelona, 10 de Enero de 1936.—El Secretario, José Molina. X—188

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 9, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el procedimiento sumario promovido por don

José Ribot Nubiola, contra D. Francisco Carbonell Casas, por el presente se sacan a pública subasta, de nuevo por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado de común acuerdo por las partes, las fincas siguientes:

1.ª Finca rústica, sita en el término de Hospitalet de Llobregat, que consiste en una pieza de tierra seco, con varios algarrobos, en la que existe una alfarería que mide una mojada o sean 48 áreas y 96 centiáreas, poco más o menos; linda: al Norte, con la línea del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante; al Este, con un camino; al Sur, con el Canal de la Infanta, y al Oeste, en una pequeña parte, con el expresado ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo 691 del archivo 58 de Hospitalet, folio 106, finca número 1.931, inscripción tercera. Valorada en siete mil pesetas.

2.ª Porción de tierra regadio, sita en el mismo término que la anterior, en la que existe una máquina de trillar, que mide tres cuartas, tres mundonas, 128 metros, 20 decímetros cuadrados, o sean 47 áreas, 18 centiáreas; linda: a Oriente, con una carretera llamada de la Professó; a Mediodía, con mayor finca de su procedencia, propia de don José Jansana; a Poniente, con Santiago Rus, mediante un "valls" que sirve para el desagüe en la acequia pluvial, y al Norte, con Gabriel Camprecios, mediante el canal. Inscrita en dicho Registro al tomo 748 del archivo 70 de Hospitalet, folio 215, finca número 2.382, inscripción primera. Valorada en 45.000 pesetas.

3.ª Pieza de tierra, sita en Prat de Llobregat, de tierra regadio, de extensión tres mojadas, o sean una hectárea, 46 áreas y 90 centiáreas, poco más o menos; lindante: por Norte, con don N. Sola, antes D. Carlos Parellada; por Sur, con terreno de su procedencia, propio de D. Narciso Deu; por Oriente, con el mismo, antes D. Jaime Casanovas, y por Poniente, con D. Antonio Puig Oriol. Inscrita en el expresado Registro al tomo 740 del archivo, libro 32 de Prat, folio 145, finca 882, inscripción segunda. Valorada en 12.000 pesetas.

4.ª Pieza de tierra campo, regadio, conocida por Lesvit, de cabida cinco mojadas, o sean dos hectáreas, 44 áreas, 82 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, sita en el mismo término que la anterior; linda: por Norte, con D. Miguel Casanovas Más; por Sur, con sucesores de D. Jaime Casanovas, antes D. Miguel Boada; por Este, con D. Andrés Gallarda, antes dichos Boada y D. Antonio Montmany, y por Poniente, con D. Antonio Puig Oriol. Inscrita en dicho Registro al tomo 767 del archivo, libro 33 de Prat, folio 80, finca número 910, inscripción segunda. Valorada en 20.000 pesetas.

5.ª Pieza de tierra campo, regadio, denominada Camp dels Arbres, sita en el mismo término que la anterior; que mide tres mojadas y una mundina, o sean una hectárea, 49 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros cuadrados; lindante: por Este, con D. Miguel Casanovas; por Sur, con D. Pedro Ballori; por Oeste, con dicho Casanovas, y por Norte, con herederos de Salvador Sola.

Inscrita en dicho Registro al tomo 273 del archivo, libro 15 de Prat, folio 43, finca número 477, inscripción tercera.

Valorada en 12.500 pesetas.

6.ª Pieza de tierra, sita en el mismo término que las anteriores, denominada "Camp Cirera", de forma rectangular, que mide unas seis mojadadas, iguales a dos hectáreas, 93 áreas y 76 centiáreas, y linda: al Norte, con D. José Casas, antes doña Elyra Brias y D. José Deu y Brias; al Este, con D. José Clotet, antes los dos últimos; al Sur, con Andrés Gallard, y al Oeste, con D. Miguel Casanovas. Inscrita en dicho Registro al tomo 299 del archivo, libro 16 de Prat, folio 244, finca número 514, inscripción octava.

Valorada en 24.000 pesetas.

7.ª Finca urbana, sita en Hospitalet de Llobregat, con frente a la carretera provincial denominada de la Independencia, que mide 73,072 palmos y 84 décimos, o sean 276 metros 80 decímetros, contiene cuatro casas de bajo y dos pisos y un edificio almacén, propio para cualquier industria, destinado hoy a la cría y engorde de ganado de cerda; todo lo cual comunica interiormente y linda: por delante, Este, con una línea de 126 metros, con dicha carretera provincial por la derecha, entrando, Norte, en una línea de 21 metros 84 centímetros, con D. Paulino Nebot; por la izquierda, Sur, con una línea de 21 metros nueve centímetros, con D. Francisco Ramoneda, y por detrás, con D. José Cortada, mediante, delante y detrás, acequias pluviales. Cuya finca fué agrupada en una sola de las dos designadas siguientes: a)

Toda aquella extensión de terreno que mide una superficie de 1.666 metros 57 decímetros cuadrados, equivalentes a 41,110 palmos, 76 décimos de palmo, sita en Hospitalet de Llobregat. Lindante: por Norte, con D. Paulino Nebot; por Sur, con la designada que se describirá seguidamente; por Este, con herederos de D. José Feu, hoy Jaime Estrella, mediante acequia pluvial y carretera provincial, y por Oeste, con don José Cortada. Inscrita en el referido Registro al tomo 889 del archivo, libro 90 de Hospitalet, folio 160, finca número 3.008, inscripción primera; b) porción de terreno, contigua a la anterior, que mide 1.094 metros, 23 decímetros cuadrados o sean 28.962 palmos y ocho décimos; linda: por Norte, con la anterior; por Sur, con D. Francisco Ramoneda; por Este, con José Cortada. Inscrita al tomo 236 del archivo, libro 16 de Hospitalet, folio 246, finca 797, inscripción cuarta de dicho Registro.

Valorada en 200.000 pesetas.

Cuya finca, después de la segregación practicada ha quedado reducida a la siguiente.

Una finca urbana, sita en Hospitalet de Llobregat, con frente a la carretera provincial, denominada de la Independencia, que mide 2.298 metros 55 decímetros cuadrados; linda: por delante, con dicha carretera o calle de la Independencia; por la derecha, entrando, con la finca segregada, propia hoy de D. Juan Saló y Romagosa; por la izquierda, con D. Francisco Ramoneda, y por detrás, con D. José Cortada, mediante acequias pluviales.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Fermín Galán) el día 14 de Febrero próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor que quedará subsistente como garantía de su obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que cubra la totalidad del tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 11 de Enero de 1936.—El Secretario, José M. Salvá.

X—189

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Joaquín Pizá y Roca, contra D. Vicente Algado y Climent, por el presente y por tercera vez, se saca a pública subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados dados en garantía, hecha extensiva a los bienes muebles, frutos y rentas que normalmente excluye el artículo 110 de la ley Hipotecaria, y a cualesquiera otras mejoras y construcciones hechas y hechas, compuestos de una casa de planta baja, dos pisos dobles y almacén en la parte posterior en el que hay instalada una industria de fabricación de pan con máquinas para amasar, batir nata y triturar almendra, molinete de moler pan y otros utensilios, con tres motores de medio caballo, corriente alterna trifásica.

Está la finca situada en la presente ciudad, Paseo de Nuestra Señora de Montserrat, número 35, comprendiendo dos cuerpos: uno, con fachada al Paseo de tres plantas con 151 metros 29 decímetros cuadrados, y el otro, con fachada al testero, o sea a la calle de la Salud, en una planta de 57 metros 50 decímetros cuadrados, y en dos plantas de 166 metros 50 decímetros cuadrados, quedando un pequeño patio entre los dos edificios, que se comunican entre sí; la total superficie del solar es de 339 metros 86 decímetros cuadrados, y

siendo el frente, Paseo de Nuestra Señora de Montserrat el área de 11 metros 15 decímetros; por la derecha, entrando, terreno de los Sres. Homs y Ferrer; por la izquierda, con propiedad de D. Antonio Vila Palmés, y por el fondo, testero, con la actual calle de la Salud, antes terreno de los referidos Sres. Homs y Ferrer, que pertenece al hipotecante, en cuanto a las obras por haberlas hecho construir a sus expensas, estando totalmente pagadas; la maquinaria de la referida industria por haberla adquirido de su cargo y cuenta y el solar por haberlo segregado de la porción de terreno de mayor superficie, comprada a D. Manuel Tarasco Fontseca en escritura de 2 de junio de 1931, autorizada por el Notario D. Isidro Luis Riera que pasó a formar parte en el Registro de la Propiedad del Norte la inscripción primera del número 8.912, a los folios 116 y siguientes del tomo 1.353 del archivo, libro 451 de la Sección primera o de Gracia.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad del Norte, en el número 1.353 del archivo, libro 451 de la Sección primera o de Gracia, folio 117, finca número 8.912, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo venidero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta, como antes se ha expresado, será sin sujeción a tipo.

Y para tomar parte en ella deberá acreditar previamente todo licitador haber depositado en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que es el tipo por el que salió a subasta la finca por segunda vez, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 9 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, por D. José Dalmau, J. Pórtulas, Oficial.

X—187

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE BILBAO

Don Fernando F. Campa y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de don Nicolás Murga Iniguez, contra don Cristóbal Valdés Menéndez, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública subasta los bienes hipotecados, consistentes en un trozo de terreno en la Anteglesia de Guecho y su barrio de Las Arenas, que linda: al Norte y Este, con propiedad del Sr. Valdés; Suroeste, con calle para-

lela al ferrocarril de Las Arenas a Plencia, llamada Negubide, y Oeste, con propiedad de D. Esteban Errandonea; y dentro de dicho terreno una casa que consta de sótano, planta baja y dos pisos superiores; tasado todo en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 18 de Febrero, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el importe del 10 por 100 del valor señalado a los bienes que se enajenan.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra el valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 11 de Enero de 1936.—El Juez, Eduardo F. Campa y Fernández.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.

X—193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Rufino Avello y Avello, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Gijón a 6 de Enero de 1936.

El Sr. D. Jenaro Palacio Sánchez, Juez de primera instancia accidentalmente del distrito de Occidente, de Gijón, por estar disfrutando de permiso de Pascuas el titular, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo que promovió el Procurador D. Ramón Díaz Piñera, en representación de D. Victoriano Fanjul Díaz, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad, defendido por el Abogado D. Julián Ayesta, contra la herencia yacente de D. Angel Rodas Giráldez, vecino que fué de esta población, representada por sus herederos desconocidos y por los estrados del Juzgado en su rebeldía, sobre reclamación de cinco mil trescientas pesetas de principal e intereses vencidos, por los que venzan y costas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fuere de la propiedad de la herencia yacente de don Angel Rodas Giráldez, y con su producto entero y cumplido pago al demandante D. Victoriano Fanjul Díaz de la cantidad de cinco mil trescientas pesetas del principal reclamado e in-

tereses vencidos hasta 11 de Noviembre último, y los que venzan a lo sucesivo, con imposición de las costas a los demandados desconocidos que resultasen ser herederos de aquél.

Por esta sentencia, que por la rebeldía de dichos demandados se notificará en la forma que la ley dispone y además se insertará su encabezamiento y parte dispositiva a medio de edictos en el "Boletín Oficial" y en la "Gaceta de Madrid", lo pronuncio, mando y firmo.—Jenaro Palacio."

Y para que sirva de notificación a los demandados desconocidos, se expide el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Gijón a 9 de Enero de 1936. El Secretario judicial, Magín Fernández.—El Juez, Rufino Avello.

X—199

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador D. Vicente Guillón, en nombre de D. Ricardo Hidalgo Pérez, contra doña Josefa Pacheco y Lerdo de Tejada, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta nuevamente en pública y segunda subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una dehesa de pastos con arbolado de encina, denominada Yeguas e Hinojos, situada en término municipal de Mérida, al sitio de sus nombres, que ocupa una superficie de 635 fanegas, cuatro celemines, equivalentes a 409 hectáreas, nueve áreas y 86 centiáreas, según resulta de los títulos, aunque en realidad es de mayor cabida, sin que pueda determinarse el exceso.

Linda: por el Norte, con finca de los herederos de D. Alonso Pacheco y Blancos; por el Este, con ejido de la Sociedad Emeritense, hoy propiedades particulares; por el Sur, con la dehesa de Segueros, procedente de la testamentaria del Sr. Pacheco, y por el Oeste, con el río Aljucén.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, o sea con la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravá-

menes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Enero de 1936.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez (ilegible). X—190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, del que es Secretario el refrendante, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Lucila Romero Molezun, contra D. Daniel Pascual Areas Vázquez, sobre reclamación de ciento cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado con esta fecha la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de venta de la primera de la finca siguiente:

Una finca denominada "Tablillas", sita en término municipal de la Peza, que linda: por el Norte, con el río Molinillo; Poniente, con el barranco de la Fuente de Oñate; por el Mediodía, vertiente del Aguilón o el Maguillo y el del Madroño, y por Levante, con el sitio llamado del Pilar y terrenos de la citada Villa de la Peza. Tiene de cabida dos mil cuatrocientas fanegas, equivalentes a mil ciento veintisiete hectáreas cincuenta y dos áreas, según la medida practicada por el Perito agrónomo D. José Torres Molero; cuyo terreno se encuentra poblado de monte alto y bajo con encinas, quejigos, pinos y demás arbustos. Dentro de cuyo perímetro se comprenden dos corrales de la propiedad de don Juan y doña Casilda García y el Cortijo llamado Tablillas, de la señora Marquesa de Trujillos; se halla dividido por diferentes lomas y barrancos, comprendiendo dentro de su perímetro diversos puntos conocidos por otros tantos nombres que lindan entre sí y son, a saber: el llamado el Pilar, de inferior calidad en lo fondo del monte, lindando con otros montes de pinos pertenecientes a los propios de la indicada villa de la Peza; la Cañada del Pajarillo, poblada de pinos, chaparros y quejigos, lindera al antes mencionado sitio o cañada del Pilar, tirando hacia el centro del monte; la Fuente y Cañada de Inavia, poblada de varias clases de árboles en el interior del monte; el collado nombrado de Andrés García, poblado de monte bajo, que linda con los propios de la Peza y con el interior de este monte de Tablillas; la loma que llaman del Quemado, también en el interior de este monte de Tablillas, vestida de quejigos y pinos; la otra loma del Olivar en medio del propio monte de Tablillas y poblada, asimismo, de pinos y monte negro; el barranco de la Languilla y el de los Lobos, en lo inferior del repetido monte de Tablillas, poblados de pinos y quejigos, al sitio titulado Hueco de Tablillas, en

lo interior del monte de este nombre, con pinos y monte negro; los Blancasres, lindantes por la parte de abajo con el río Dejardes y jurisdicción de Guadix, poblados asimismo con pinos y monte negro; la Loma de en Medio, en el centro del propio monte de Tablillas, también con pinos y monte negro; la Cañada, nombrada de los Lobos, en dicho centro, con pinos y monte negro; la Rambla Izuabia que, igualmente, sita en el interior del monte, con el mismo poblado; la Solana y Umbria, llamada Forcalate, barranco del Maquillo y Solana de Jasal, lindando con la Solana que llaman de Matias.

Es en el Registro de la Propiedad de Guadix la finca número 1.299.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 13 de Febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta es el de ciento doce mil quinientas pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante para que puedan examinarlos los licitadores, con los que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Enero de 1936.—El Juez, Manuel Fernández.—El Secretario, Joaquín Argote.

X—194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

Rectificación.

Al insertar en las "Gacetas de Madrid" correspondientes a los días 12 y 15 del actual, el anuncio de este Juzgado, X—141, referente a la venta en pública y segunda subasta, de las fincas que se mencionan, se ha cometido el error material de consignar en la última de dichas fincas, la cantidad de tres mil quinientas pesetas, debiendo decir: trece mil quinientas pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento general y efectos oportunos.

X—141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta

capital, en los autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia de doña Amalia Sanz Rubert, contra doña Pilar Manresa Pereda y su esposo D. Eduardo Hernández G. de Figueroa, en reclamación de un préstamo de 58.000 pesetas, se saca a la venta en pública y primera subasta, la siguiente finca:

Casa en Madrid, calle de Santo Tomás, número 4 moderno, 2 y 3 antiguos de la manzana 161.

Linda: por su frente, con dicha calle de Santo Tomás; por la derecha, entrando, con la de la Audiencia; por la izquierda, con la de la Concepción Jerónima, y por el testero, la mitad derecha, con la casa-calle de la Audiencia, número 3, y la otra mitad, izquierda, con la 16 de la Concepción Jerónima.

Comprende una superficie de 513 metros 18 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.610 pies, también cuadrados.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de Febrero próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de dicha subasta será el fijado por las partes en la escritura de préstamo, o sea el de 75.000 pesetas.

Segunda. No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en aquel acto deberán los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los autos y la certificación de cargas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de Enero de 1936.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arín.

X—196

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia número 20, dictada en el día de ayer a solicitud de la Agrupación Comercial de Drogueros de Madrid, S. A., se ha tenido por solicitada por ésta la declaración del estado de suspensión de pagos, nombrándose interventor al acreedor D. Asejo Plaza Viñuesa (Productos Olesa), con domicilio en la calle de Muratines, número 1.

Se hace público a los fines del ar-

tículo 4.º de la Ley de 26 de Julio de 1922, debiendo publicarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 11 de Enero de 1936.—El Juez, Vicente de la Serna.—El Secretario, Rafael L. de Pando.

X—192

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZOBLANCO

Don Luis Jiménez Ruiz, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador D. Carlos Cabrera Pedrajas, a nombre de D. Bartolomé Sánchez Fernández, contra D. Miguel Muñoz Muñoz, se saca a pública subasta, por segunda vez, y bajo las condiciones que se expresarán, la siguiente finca rústica:

Un pedazo de terreno llamado Silieta del Gabarral y Alto Jesús, al sitio Martiáñez, término municipal de Montoro, de doscientas sesenta y cuatro fanegas de cabida, de las que cien fanegas, situadas al Norte, están pobladas de olivos, estándole el resto de monte bajo; equivalente la total cabida a ciento setenta hectáreas, treinta y tres áreas y ochenta centiáreas, que linda: al Norte, con el arroyo de Matáñez, a partir desde el cruce de la vereda de los Contrabandistas a este arroyo y tierras de herederos de D. Antonio Cañuelo Moreno; al Saliente, con olivos y monte de los hijos de D. Cayetano Herruzo y otros olivos de hijos de Francisco Zorro; al Mediodía, con estos mismos, otros de herederos de Manuel Zorro y otros vecinos de Montoro, cuya división es la cuerda del Angostillo, y al Poniente, con tierras de doña Lucía Herruzo Moreno y otras de los herederos de don Baltasar Herruzo Avalos.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de Febrero próximo venidero, a las doce de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de sesenta y un mil ciento veinticinco pesetas, igual al setenta y cinco por ciento de la de ochenta y un mil quinientas pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignarse el 10 por 100 del mismo para tomar parte en ella.

Dado en Pozoblanco a 9 de Enero de 1936.—El Juez, Luis Jiménez Ruiz. El Secretario, Miguel Orellana.

X—195

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

269

ASENSIO CUESTA, Angela; se la cita para que el día 28 de Enero y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 748; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

270

BELTRAN GARCIA, Miguel; se le cita para que el día 28 de Enero y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 748; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

271

CAVANA RODRIGUEZ, Manuel Aurelio; se le cita para que el día 4 de Febrero y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 966; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

272

CABANA RODRIGUEZ, Manuel Aurelio; se le cita para que el día 4 de Febrero y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 899; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

273

CANO, Aurelio; domiciliado últimamente en Fundadores, 6; se le cita para que el día 22 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.011; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

274

CARTON AYER, Angel; hijo de Juan y de Patricia, de veintiséis años de edad, natural de Madrid, soltero, bron-

cista, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 58, segundo derecha; se le cita para que el día 28 de Enero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 955; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

275

CASTILLO CABRERA, Inés del; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 24 de Enero actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.196; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

276

CEPERO, Pedro; Juan, Dolores y Miguel Chena; domiciliados últimamente en la calle de Navas de Tolosa, número 2, Canillas; comparecerán ante este Juzgado, el día 7 de Febrero próximo y hora de las cuatro de la tarde, con el fin de celebrar juicio de faltas número 565 de 1934, por lesiones de la primera, cuyo juicio tendrá lugar en la Audiencia de dicho Juzgado de Canillas, carretera de Aragón, número 69, principal; apercibiéndoles que, de no verificarlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, les parará el perjuicio consiguiente.

277

CLEMENTE CLEMENTE, Felipe; se le cita para que, el día 28 de Enero actual y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 833; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

278

DIAZ AVILES, Eloísa; Alejandro Vivanco y Crisógono de Bustos Rodríguez; comparecerán en concepto de perjudicada denunciante la primera y el último como denunciado, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas número 389 de 1934, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

552

279

FERNANDEZ, Pascual; se le cita para que el día 18 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 984; bajo apercibimiento

de pararle el perjuicio a que haya lugar.

280

FUENTE, Santiago de la, y Luisa Iglesias; domiciliados últimamente en Vicálvaro, calle de Berástegui, número 7; comparecerán el día 7 de Febrero, a las cuatro de la tarde, ante este Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, con el fin de celebrar juicio de faltas número 407 de 1935, por lesiones, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibidos de que, si no lo verifican, les parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

281

GAMARRA GARCIA, Inés, y Félix Alonso Gamarra; cuyos últimos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 688; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

282

GARCIA MENDEZ, Dolores; de veintiocho años, hija de Manuel y de Claudia, soltera, natural de Foz (Coruña), sirvienta; domiciliada últimamente en San Bernardo, número 52, se la cita para que el día 28 de Enero actual, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 845; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

283

556

GARCIA PEREZ, Lorenzo; se le cita para que el día 5 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.230; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

558

284

GONZALEZ HERNANDEZ, Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de García Luzón, número 5; comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas el día 7 de Febrero próximo, y hora de las cuatro de la tarde, ante la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas; apercibida que, si no lo verifica, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

285

GONZALEZ, Julio Felipe; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, si-

to en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 795; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

286

HERAS UBALDO, Esteban de las; de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Marx, 4, y carretera de Aragón, 115; comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, primero, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las dieciséis, con los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar juicio de faltas por escándalo, en el que aparece como denunciado.

287

HERNANDEZ COBOS, Mariano; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.222; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

288

HERNANDO RAMALES, Luis; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, 3, a celebrar juicio de faltas número 905, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

289

HERRANZ, Francisco; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, 3, a celebrar juicio de faltas número 755; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

290

HERRERO MUÑOZ, Epifania; de veinticuatro años, hija de padres desconocidos, natural de Avila, soltera, asistente, domiciliada últimamente en la calle de Cabestreros, número 3, bajo; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, 3, a celebrar juicio de faltas número 901; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

291

JUANA, "La Floreta"; comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, el día 14 de Febrero próximo, y hora de las once, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 745 de 1935; pudiendo

hacerlo por sí o por medio de apoderado que legalmente la represente; apercibida que, si no lo verifica, la parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

292

LAUGRENE, María; sin domicilio; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, 3, a celebrar juicio de faltas número 1.113; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

293

LOPEZ GONZALEZ, Salvador; se le cita para que el día 18 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, 3, a celebrar juicio de faltas número 984; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

294

LOPEZ ILLANA, Martina; acompañada de su representante legal, cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 764; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

295

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Canillas, calle de Pablo Iglesias, 41; comparecerá ante el Juzgado municipal de Canillas, sito en la carretera de Aragón, número 69, principal, el día 7 de Febrero próximo, y hora de las cuatro de la tarde, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 810 de 1934 por daños, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse; apercibido que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio consiguiente.

296

LOPEZ SANZ, Juan; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Isabel, sin profesión, domiciliado últimamente en Antonio Rodríguez, número 6, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por hurto contra el mismo, bajo el número 622 de orden del año 1935.

297

LOZANO AGUILAR, Anaclito; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número

ro 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 984; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

298

LUCAS MARIBLANCA, Paula; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.193; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

299

MARCOS BRAVO, Macario; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 8, primero, número 2; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 710; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

300

MARMOL, Inés; se le cita para que el día 13 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.001; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

301

MARTIN, Faustino; ignorándose más datos; se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 945; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

302

MARTIN GONZALEZ, Ramiro; domiciliado últimamente en Jesús del Valle, número 10; se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 503; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

303

MARTIN MENENDEZ, José; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 937; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

304

MARTIN MORENO, Carlos; de treinta y ocho años, soltero, electricista, natural de Madrid, hijo de José y de

Angeles, que dijo vivir en la Huerta del Obispo, Dehesa de la Villa (Peña Grande), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 1.207 de 1935.

557

305

MARTIN NIETO, Francisco; domiciliado últimamente en Don Quijote, número 17, primero; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.042; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

306

MARTINEZ MARTINEZ, Ignacio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.006; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

307

MARTINEZ NADAL, Rafael; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 883; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

308

MINCHE, Angela; sin domicilio; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.113; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

309

MOLINA GARCIA, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.070; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

310

MONTANES MORA, Andrés; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Medina Sidonia (Cádiz), hijo de Manuel y de Beatriz, de profesión peluquero; domiciliado últimamente en

Mesón de Pareles, número 23, segundo, derecha; comparecerá el día 28 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, contra el mismo, bajo el número 1.130 de orden del año 1935.

355

311

MORAL RAMIREZ, Rafael; hijo de Lorenzo y de Dolores, de veintiséis años, natural de Pozuelo (Madrid), soltero, carpintero; domiciliado últimamente en la calle del Norte, número 3, cuarto, izquierda, se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 955; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

312

N., Consuelo; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.247; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

313

OLIVEROS, Francisco; de profesión chófer; domiciliado últimamente en General Pardiñas, número 93; comparecerá el día 16 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo y otro, bajo el número 1.107 de orden del año 1935.

314

PANOS GARCIA, Antonia, y Dolores Aliaga Gil; cuyos actuales domicilios se ignoran, se las cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 339; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

315

PAREJO ANGEL, Manuela; Fausto Rodríguez García, Etevína González Izquierdo y Orosía Marcial Álvarez; cuyos actuales domicilios se ignoran, se les cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 697; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

316

PEREZ JUAN, Pedro; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 870; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

317

PEREZ RODRIGUEZ, Pedro; de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Santander, hijo de Donato y de Raimunda, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Leganitos, 47, Pensión España; comparecerá el día 23 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Lepanto, número 4, principal, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por daños contra el mismo bajo el número 894 de orden del año 1935.

318

POR LA PRESENTE, se cita a Aniceto Asensio Vallejo, natural de Caldezueta, hijo de Alejandro y de Basiliya, de treinta y tres años, soltero, mozo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.014 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

554

319

POR LA PRESENTE, se cita a Fernando Artacáns del Cerro y a Juana Rodríguez Vicente, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.011 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

320

POR LA PRESENTE, se cita a Manuel Martínez Barroso, de trece años, hijo de Gregorio y de Petra, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.010 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

321

POR LA PRESENTE, se cita a Domingo Vicente Plaza, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal

número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.026 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

322

POR LA PRESENTE, se cita a Cristina Benades Velázquez y a Guadalupe Serrano Guériz, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.033 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

323

POR LA PRESENTE, se cita a Antonio Múgica Bilbao y a Vicente Martín Salazar, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.025 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

324

554

POR LA PRESENTE, se cita a Maximiliano Ramiro Velázquez y a Ramón González Ramírez, cuyo último domicilio y paradero se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.024 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

325

POR LA PRESENTE, se cita a José Redueldo, Juan Cejudo, Angela Alonso y Elena Alvarez Carballo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 12 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.015 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

326

QUILEN SIMAL, Agustín; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.025; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

327

RAMIREZ HERRERA, Ramona; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado

municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.189; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

328

RAMOS ANTUNEZ, Juan; se le cita para que el día 28 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 795; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

329

REINA SASTRE, Josefina; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 827; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

330

RODRIGUEZ, Antonio; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 690; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

331

RUIZ HERRANZ, Mariano; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

332

SERRANO PEREZ, Santos; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 899; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

333

SOMOZA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 6, se le cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.176; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

334

SORIA ARTEAGA, José; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once,

comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 903; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

335

SUAREZ SUAREZ, Soledad; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 22 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 75; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

336

TEJERA, Carmen; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 984; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

337

TOVAR CABRERA, Alejandro; cuyo actual paradero se ignora, se le cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.229; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

338

VICENTE MARCOS, Antonio; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 984; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

339

VALDES GARCIA, Alfonso; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.076; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

340

VALERA CUADRADO, María; se le cita para que el día 4 de Febrero próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

341

VALENTIN DE BENITO, Catalina; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 30 de Enero, y hora de las cuatro, comparezca ante el

Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 1.006; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado D. Enrique Ceba Torregrosa que al dictar sentencia la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid con fecha 14 de Septiembre último en la causa seguida en este Juzgado contra Benedicto Encinas Garrier por estafa, condenó a dicho procesado a que le abonara en concepto de indemnización la suma de 1.120,90 pesetas.

Alcalá de Henares, 7 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

JO—452

ALCAÑICES

Don Higinio Bartolomé Sanz, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, sustraídos en las fechas que también se indicarán, a los vecinos de Pino de Oro Manuel Sevillano Montero y Pablo Castaño Gago, cuyos efectos serán puestos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, juntamente con la persona e personas en cuyo poder fueren hallados, si no acreditan su legítima procedencia, pues así se tiene acordado en el sumario que se tramita con el número 122 de 1935 por hurto.

Efectos.

De la propiedad de Manuel Sevillano, hurtados en Octubre o Noviembre de 1935:

Seis corambres de vino.

Cinco metros de tabla.

Trece cabrios.

Un zacho.

Dos picos.

Dos saríenes.

De la propiedad de Pablo Castaño, hurtados en distintas fechas desde hace unos cuatro años a esta parte:

Un serrucho.

Un formón.

Unas tenazas.

Alcañices, 9 de Enero de 1936.—El Juez, Higinio Bartolomé.—El Secretario sustituto, B. Huidobro.

JO—462

ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a doña Leonor Curcola Rabadán, domiciliada últimamente en Valencia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se instruye con el número 327 de 1935 sobre hurto; instruyéndola al propio tiempo de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicada.

Alicante, 9 de Enero de 1936.—El Juez, Julián Santos Cantero.—El Secretario, Daniel Fenoll.

JO—454

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia correspondientes a los días 1 y 4 del actual, respectivamente, referentes al procesado en causa número 311 de 1935 sobre hurto, José María Maestre Fernández, por haber sido capturado.

Alicante, 10 de Enero de 1936.—El Juez, Julián Santos Cantero.—El Secretario, Daniel Fenoll.

JO—455

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, robados en una casa deshabitada de la villa de Mestanza, sita en su calle de Olallo Ramírez, números 8 y 10, destinada en la actualidad a guardar aperos de labranza y otros efectos, propiedad de Angel Ramírez Correal, y en la que en la mañana del día 28 del pasado Diciembre, al ir a ella, notaron que la puerta estaba abierta y su cerradura forzada, poniéndola a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 5 de 1936, sobre robo.

Reseña.

Una montura de las denominadas Galápago, completamente nueva, de piel de cerdo.

Tres hachas grandes de cortar leña, en buen uso.

Cuatro sogas de cáñamo, en buen uso.

Cuatro sogas de esparto, nuevas.

Tres cántaros de barro, denominados de tinaja.

Una saca de lienzo de dos metros de alta por 85 centímetros de ancha, nueva.

Dos bombonas, una de arroba, y otra de media, forradas con pleita de esparto.

Un badil de hierro, seminuevo.

Unas tenazas de la lumbre, de hierro, en buen uso.

Tres rascaderas de hierro, sin mango ni marca, en buen uso.

Dado en Almodóvar del Campo a 8 de Enero de 1936.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario, Carlos Muñiz.

JO—456

ANTEQUERA

Don Isidro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido judicial de Antequera.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Vicente Uribe Galdeano, vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contando desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de injurias y calumnias, contra las Cortes y el Gobierno; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de esta población, a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en Antequera a 7 de Enero de 1936.—El Juez, Isidro Raso.—El Secretario interino, Bonifacio Bernal.

JO—457

Don Francisco González Guerrero, Juez municipal de ésta y accidental Juez de instrucción del partido judicial de Antequera.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Moreno Navas, hijo de Juan y de Antonia, de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Antequera, partido de ídem, provincia de Málaga, vecino que fué de Villanueva de la Concepción, de ocupación del campo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contando desde el de la inserción de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, por haberse fugado del Manicomio de Málaga, donde se encontraba recluido, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de asesinato; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión preventiva de esta población, a disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dado en Antequera a 9 de Enero de 1936.—El Juez, Francisco González.—El Secretario interino, Bonifacio Bernal.

JO—458

BADAJOZ

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

En virtud del presente, se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la busca y rescate de unas dos arrobas de vino añejo, como de unos cincuenta años de vida, substraídas el 30 de Diciembre pasado de una despensa de la casa número 24 de la calle de San Juan, de esta capital, propiedad de D. Rufino Gutiérrez Gutiérrez, poniéndolas, con sus poseedores legítimos, a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, que así lo tiene acordado en sumario que instruye por robo bajo el número 6 del año en curso.

Badajoz, 9 de Enero de 1936.—El Juez, José Fernández Hernando.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—460

JUZGADOS MUNICIPALES

MIERA

Don Marcelino Higuera Masa, Juez municipal de Miera, partido de Santoña, provincia de Santander y Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios suplentes de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la certificación que justifique la aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegrada, la que proceda de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Este término municipal consta de una población de 1.313 habitantes de hecho y 1.452 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la señalada en el Arancel.

Dado en Miera a 7 de Diciembre de 1935.—El Secretario, M. Casas.—El Juez municipal, Marcelino Higuera.

JO—359

PUENTE DE VALLECAS

En los autos de juicio verbal de faltas número 673 de este año, que se dirán, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 26 de Julio de 1935; el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, constituido por D. Isidoro Martínez Alonso, Juez municipal suplente, y habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Arenas Cánovas, por amenazas y escándalo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Arenas Cánovas,

a la pena de cinco días de arresto, que cumplirá en su domicilio y pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—I. M. Alonso."

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Arenas Cánovas, cuyo paradero se ignora, expido el presente con el V.º B.º del señor Juez, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Puente de Vallecas a 30 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

El señor Juez municipal de esta villa, por providencia de este día, ha acordado se cite por el presente a Dionisio Reyes Molina, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, el día 24 del actual, a las cuatro de la tarde, a la celebración de un juicio de faltas, por amenazas a Purificación Cruz Salido, seguido bajo el número 1.412 del pasado año; previniéndole concurre con todas sus pruebas, y apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente con el V.º B.º del señor Juez en Puente de Vallecas a 2 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

En los autos de juicio de faltas por malos tratos y amenazas seguidos, bajo el número 1.295 bis, de este año, y que se dirán, se ha dictado la sentencia, que contiene los particulares siguientes:

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 6 de Diciembre de 1935; el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, constituido por D. Isidoro Martínez Alonso, Juez municipal suplente, y habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Diarruyo Domínguez, por malos tratos y amenazas.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Diarruyo Domínguez a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Carcel y pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—I. M. Alonso."

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Diarruyo Domínguez, cuyo paradero se ignora, expido el presente con el V.º B.º del señor Juez, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Puente de Vallecas a 3 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.—Visto bueno: el Juez, C. Polo.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.077 de orden del año 1935, por estafa y malos tratos, contra un tal José y otro, ha recaído la siguiente

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 3 de Enero de 1936; el Juzgado municipal del Puente de Vallecas, constituido por D. Isidoro Martínez Alonso, Juez municipal suplente; y habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Ruiz Abuera, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y José, cuyas demás circunstancias se ignoran, por estafa y malos tratos.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Ruiz Abuera y José a la pena de cinco días de arresto menor, cinco pesetas de multa, a cada uno de ellos, y pago, por mitad, de las costas causadas en el presente juicio. Notifíquese la presente al denunciado José por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—I. Martínez Alonso.

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en el Puente de Vallecas a 3 de Enero de 1936.—Visto bueno: el Juez, Isidoro Martínez Alonso.—El Secretario, P. H., Enrique Flores.

JO—363

RIBAMONTAN AL MONTE

Don Manuel Llano Ortiz, Juez municipal de Ribamontán al Monte, partido de Santoña, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante y ha de cubrirse con Secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la certificación que justifique su aptitud y preferencia para el desempeño del cargo, debidamente reintegradas, las que procedan de fuera del territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal tiene una población de 2.552 habitantes de hecho y de 2.775 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la que señala el Arancel.

Dado en Ribamontán al Monte a 7 de Diciembre de 1935.—El Juez, Manuel Llano.—El Secretario, Jesús Fernández.

JO—361

SOLORZANO

Don Fernando Cruz Ricalde, Juez municipal de Solorzano, partido de Santoña, provincia de Santander, Audiencia territorial de Burgos.

Hago saber: Que cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia a

concurso de traslado la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, que se halla vacante, y ha de cubrirse con Secretarios de la última categoría, en las condiciones que señala el artículo 4.º del Decreto de 31 de Enero de 1934; debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido, acompañadas de la certificación que justifique su aptitud y la preferencia de los aspirantes para el desempeño del cargo, debidamente reintegradas, los que proceden de fuera de territorio de la Audiencia de Burgos, en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Este término municipal tiene una población de 1.279 habitantes de hecho y 1.424 de derecho, según el Censo vigente, sin que el cargo tenga otra retribución que la que señala el Arancel.

Dado en Solórzano a 6 de Diciembre de 1935.—El Juez, Fernando Cruz. El Secretario, Herminio Villar.

JO—362

VALENCIA DEL VENTOSO

Don Antonio Fernández Delgado, Juez municipal de esta villa, provincia de Badajoz.

Por el presente, se emplaza a Juan Lozano Fernández, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural de Marbella (Málaga), en ignorado paradero, para que comparezca, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal de esta villa, sito en la planta alta de las Casas Consistoriales, a satisfacer las costas, previa notificación de la tasación y liquidación de ellas, y a cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas que contra él se siguió por estafa, sentenciado en 23 de Agosto último; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Valencia del Ventoso a 4 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio Fernández Delgado.—El Secretario suplente, José Navarro.

JO—366

VILLASBUENAS

Don Manuel Hernández Sánchez, Juez municipal de este pueblo de Villasbuenas.

Hago saber: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por este Juzgado en los autos de que se hará mención, son como sigue:

"Sentencia.—En Villasbuenas a 28 de Diciembre de 1935; el Sr. D. Manuel Hernández Sánchez, Juez municipal de este distrito; visto el precedente juicio de faltas seguido contra Fermín Galán Cabezas, de ignorado paradero, domiciliado últimamente en Bogajo, de diecinueve años de edad, jornalero; como consecuencia de un testimonio de causa número 11-1935, sobre robo y otros hechos, expedido por la Secretaría de la Audiencia provincial de Salamanca, y remitido a este Juzgado municipal por el Superior inmediato del partido de Vitigudino, que aparece como perjudicado D. Francisco Gómez de Diego, natural y vecino de Cantalejo (Segovia),

de profesión achinarrador de trillos, por haberle cobrado el referido Fermín Galán Cabezas al vecino de este pueblo Juan Antonio Martín Prieto, labrador, sin permiso del susodicho Francisco Gómez de Diego, nueve pesetas, con las cuales se ocupó, siendo posteriormente detenido en el agregado de Barreras, declarándose autor del hecho de haber cobrado las referidas nueve pesetas al Juan Antonio Martín Prieto por el trabajo de haberle arreglado unas trillas, cuya cantidad tenía que cobrar su amo Francisco Gómez de Diego, y cuyas pesetas ya las había gastado.

Fallo que debo condenar y condeno al Fermín Galán Cabezas, de ignorado paradero, a cuatro días de arresto, y a la devolución de las nueve pesetas al perjudicado, costas y timbre de este juicio.

Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Salamanca, por incomparecencia en estos autos del acusado, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Hernández.

Cuya sentencia fué publicada el día de su fecha, y notificada en el mismo día al Fiscal municipal y parte perjudicada."

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, libro la presente en Villasbuenas a 31 de Diciembre de 1935.—El Juez municipal, Manuel Hernández.

JO—365

VILLAVERDE DE MADRID

En virtud de lo acordado en esta fecha por el Sr. D. Emilio García Berihuete, Juez municipal de esta villa, se cita a D. Alfonso Pomar y Carrillo Albornoz, para que comparezca el día 18 de Enero próximo, a las once de su mañana, en este Juzgado, sito en la calle del Hospital, número 4, a fin de celebrar juicio verbal civil con D. Juan Sáenz Hidalgo.

Villaverde de Madrid, 18 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. H., Marcelo Pérez.

JO—364

JURISDICCION DE GUERRA

MALAGA

Don Claudio Aláez Bayona, Comandante de Infantería, Juez eventual de la plaza de Málaga e instructor de la causa número 163 de 1935, instruida contra el paisano Manuel Escalante García, por el supuesto delito de insulto a la fuerza armada.

Por la presente, se cita, llama y emplaza al individuo Manuel Escalante García, hijo de Manuel Escalante Gómez, natural de Montequaque (Málaga), y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, situado en calle de Doña Trinidad Grund, número 8, piso tercero; apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios

correspondientes.—Dado en Málaga a 7 de Enero de 1936.—Claudio Aláez.

JG—39

RIFFIEN

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería con destino en la segunda Legión del Tercio, Juez instructor permanente de la misma.

Por el presente se hace saber al legionario Antonio Carrillo Padilla, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Martos (Jaén), de treinta y tres años de edad, que, en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de las fuerzas militares de Marruecos, le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril de 1934, y resultos del expediente número 714 del año 1935, seguido contra el mismo por la falta grave de desertión, consumada siendo legionario el día 9 de Octubre de 1931.

Dado en Riffien a 23 de Diciembre de 1935.—El Juez instructor, Alejandro Luengo.

JG—29

JURISDICCION DE MARINA

SAN PEDRO DEL PINATAR

Don Gabriel Estrella Padilla, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios Marítimos y Subdelegado Marítimo del distrito de San Pedro del Pinatar.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura del presunto prófugo, inscripto de este Trozo, número 4 del actual reemplazo, Enrique Sáez Albaladejo, hijo de José y de María, natural de Melilla, de veinte años de edad, de ojos azules, cejas y pelo negros, como incurso en el artículo 107 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marina de la Armada.

Si fuera aprehendido deberá ponerse a disposición del Gobernador civil de esta provincia de Murcia, cuya autoridad lo comunicará a la Inspección general de Alistamiento y ordenará su inmediata conducción, por la Guardia civil, a la Base Naval Principal de Cartagena, conforme dispone el artículo 262 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

Dado en San Pedro del Pinatar, a 4 de Enero de 1936.—El Oficial, Gabriel Estrella Padilla.

JM—30

TARRAGONA

Don Jaime Abril Campins, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios Marítimos, instructor del expediente instruido por extravío del rol de la embarcación "Santa María", folio 1.043 de la tercera lista de Tarragona.

Hago saber: Que por superior decreto asesorado del Ilmo. Sr. Director general de la Marina civil y Pesca, se declara justificado el extravío del rol de la embarcación de referencia, quedando por tanto nulo y sin valor alguno.

Tarragona a 3 de Enero de 1936.—El Subinspector, Jaime Abril.

JM—35